



COMETIDO A LA COMUNA DE FLORIDA DE DON NELSON CAÑAS NAVARRETE, RAFAEL LLANOS MONROY, PERSONAL A HONORARIOS

RESOLUCION Nº 4221 CHILLÁN VIEJO 31 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto Nº 2846 del 22/05/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios de Don Nelson Cañas Navarrete.

El decreto Nº 2849 del 22/05/2015 que Aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios a Don Rafael Llanos Monroy.

La solicitud de cometido de fecha 27/07/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por la Sra. Alcaldesa(s), quien solicita cometido para Don Nelson Cañas Navarrete y a Don Rafael Llanos Monroy para ir a la Comuna de Florida el día 29/07/2015

RESOLUCION:

1.- RECONOCE cometido para Don Nelson Cañas Navarrete y a Don Rafael Llanos Monroy quienes debieron ir a la Comuna de Florida el día 29/07/2015, con el motivo de asistir a Celebracion del dia del Campesinos y Campesinas 2015.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el dia 29/07/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladaran en Vehiculo Municipal.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/LRM/ DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



31 JUL 2015